UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 -421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 12 de agosto de 2.021.-

RESOLUCION Nº 217-SRT-2.021.

EXPEDIENTE Nº 20.156/2.021.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Mario Segovia y Cristian Urriche de Servicios Generales, de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada nota solicitan la recarga de extinguidores de incendios para los distintos sectores del edificio y predio de la Sede Regional Tartagal.

Que la contratación del servicio insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 4, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14°, 15° y 27° del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 5, 5 vuelta, 6, 6 vuelta, 7, 7 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 161/20,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 05/2021 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la contratación del servicio para la recarga de extinguidores instalados en el predio y edificio de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 5, 5 vuelta, 6, 6 vuelta, 7, 7 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 23 DE AGOSTO DE 2.021 a horas 16:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4º Designar como miembros de la Comisión de Evaluación de las Ofertas al Sr. Jorge Sardinas, Director General de Administración, Sra. María García, Auxiliar administrativo y al Sr. Felix Romero, Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 5º Designar como miembros de la Comisión de Recepción a los Sres. Oscar Ibañez, Director de Patrimonio, Dante Mansilla y Manuel Pugliese de Servicios Generales de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 6°.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 7º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

mag.

T.U.P. Adrian B. Ortega Secretario Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a